



## EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Gerencia de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (EDUA), notifica por aviso al **REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACADEMIA DE NATACION DIEGO VARGAS – YUBARTAS CLUB**, identificada con número de Nit. 7529494-2 o quien haga sus veces, de la Resolución número 692 del dieciocho (18) de Noviembre de 2014, expedida por el Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia, por la cual se da por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento No. 118 del 22 de Noviembre de 2010, al haber transcurrido cinco (05) días del envío de la citación para notificación personal, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, que deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta notificación por aviso, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la misma normatividad, ante el Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

En constancia se firma y se fija por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del Veintiséis (26) de Noviembre del año 2014

  
**SEBASTIAN CONGOTE POSADA**  
Gerente

El día \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ se retiró el presente aviso.

Anexo: Lo anunciado en un (01) folio ambas caras  
Elaboró: N.J.C.H.  
Revisó: S.G.P